



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP-UNC: N°0001914/2012, mediante el cual se tramita la presentación del señor Profesor José Eusebio MARQUEZ, de la asignatura Derecho Privado IV, solicitando se apruebe el Informe de actividad académica correspondiente al ciclo lectivo 2011 y Plan de Tareas correspondiente al ciclo lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de la señora Coordinadora del Departamento de Derecho Comercial al que pertenece el docente presentante, de la Profesora Titulara de la asignatura y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

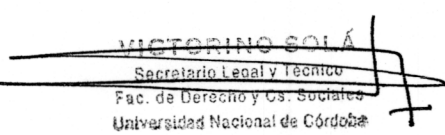
Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de actividades 2011 y Plan de Tareas 2012, presentados por el señor Profesor José Eusebio MARQUEZ, conforme se detalla seguidamente:

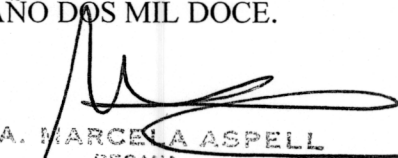
DERECHO PRIVADO IV

JOSÉ EUSEBIO MARQUEZ (2011 -2012)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Secretaría Académica, dese copia a Departamento de Derecho Comercial y Dirección General de Administración y Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°458/12.-